

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

4038 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, a la Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, sobre el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Secretario General de Comercio Exterior ha resuelto:

Primero.—Reconocer a la Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal, (VETERINDUSTRIA), como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, de acuerdo con lo establecido en la disposición primera de la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, pudiéndose por tanto acoger a los beneficios que se relacionan en las disposiciones primera y cuarta de la Orden mencionada y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario General de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.

4039 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, sobre el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Secretario General de Comercio Exterior ha resuelto:

Primero.—Reconocer a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, de acuerdo con lo establecido en la disposición primera de la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, pudiéndose por tanto acoger a los beneficios que se relacionan en las disposiciones primera y cuarta de la Orden mencionada y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario General de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.

4040 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, a la Asociación Española de Fabricantes Exportadores de Material, Equipos y Servicios Ferroviarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, sobre el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Secretario General de Comercio Exterior ha resuelto:

Primero.—Reconocer a la Asociación Española de Fabricantes Exportadores de Material, Equipos y Servicios Ferroviarios, (MAFEX), como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio,

de acuerdo con lo establecido en la disposición primera de la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, pudiéndose por tanto acoger a los beneficios que se relacionan en las disposiciones primera y cuarta de la Orden mencionada y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario General de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.

4041 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio a la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, sobre el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Secretario General de Comercio Exterior ha resuelto:

Primero.—Reconocer a la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, de acuerdo con lo establecido en la disposición primera de la Orden ITC/3690/2005, de 22 de Noviembre, pudiéndose por tanto acoger a los beneficios que se relacionan en las disposiciones primera y cuarta de la Orden mencionada y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario General de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.

4042 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, a Fabricantes Asociados de Mobiliario y Equipamiento General de Oficina y Colectividades.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, sobre el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Secretario General de Comercio Exterior ha resuelto:

Primero.—Reconocer a Fabricantes Asociados de Mobiliario y Equipamiento General de Oficina y Colectividades (FAMO), como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, de acuerdo con lo establecido en la disposición primera de la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, pudiéndose por tanto acoger a los beneficios que se relacionan en las disposiciones primera y cuarta de la Orden mencionada y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario General de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.

4043 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, marca Gomon, modelo GM-10, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Ltd.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Dynasolar España, S. L., con domicilio social en Avda. Cataluña, 16, 03540 playa de San Juan (Alicante), para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance